

Comunicado 004

JEP rechaza atentado contra Alfamir Castillo, víctima reconocida dentro del caso 003: “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, y reitera el pedido a las autoridades para reforzar su protección y avanzar en las investigaciones

Bogotá, 12 de enero de 2019. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), manifiesta su enérgico rechazo y profunda preocupación frente al atentado contra la señora ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ, ocurrido el pasado viernes en una vía entre Palmira y Pradera, del departamento del Valle del Cauca.

El pasado 13 de septiembre de 2018, la señora ALFAMIR CASTILLO, en su calidad de madre de Darbey Mosquera Castillo, víctima de ejecución extrajudicial el 28 de febrero de 2008, le solicitó a la JEP ser reconocida como víctima, reconocimiento que le fue otorgado, así como el de interviniente especial dentro del caso 003.

La señora ALFAMIR CASTILLO le informó a la Jurisdicción que desde años atrás su vida se encontraba en riesgo por lo que desde el año 2012 cuenta con medidas cautelares de la CIDH, y que su solicitud de reconocimiento como víctima en la JEP había intensificado las amenazas.

Por ese motivo la JEP, a través de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, en oficio del 18 de octubre de 2018, ordenó a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) desplegar de manera inmediata las medidas de coordinación necesarias con la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad a cargo de la protección de la señora ALFAMIR CASTILLO y con la Fiscalía General de la Nación para lo relacionado con las investigaciones que se imponen.

Producto de ese requerimiento de la JEP, la UIA se reunió el 10 de enero pasado, en coordinación con la UNP, con el abogado de la señora ALFAMIR CASTILLO para avanzar en el fortalecimiento de su esquema de seguridad.

La Presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz le REITERA a la UNP la solicitud URGENTE del fortalecimiento del esquema de seguridad de la señora ALFAMIR CASTILLO y a la Fiscalía le solicita el impulso inmediato de las investigaciones sobre los graves hechos que contra su vida se produjeron ayer. Al efecto, en la mañana de este sábado la presidenta de la JEP se comunicó directamente con el señor Fiscal General de la Nación, a quien le solicitó dar prioridad a este nuevo caso de ataques contra víctimas del conflicto armado y líderes sociales comprometidos con el proceso de paz.

Así mismo la JEP se comunicó con el señor director de la UNP, quien manifestó que se están reforzando las medidas de seguridad para garantizar la vida e integridad de la señora ALFAMIR CASTILLO, medidas, dijo, que están siendo coordinadas con la Policía Nacional.